

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CHOZAS DE CANALES

El pleno del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 de 2010, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
155	650	Trabajos realizados por otras	29.361,00
321	227	Trabajos realizados por otras	3.566,44
332	221	Suministros	14.881,69
334	226	Gastos diversos	2.118,62
338	203	Arrendamientos de maquinaria	3.872,60
338	221	Suministros	19.306,87
338	226	Gastos diversos	1.727,13
342	210	Infraestructuras y bienes	9.331,03
920	221	Suministros	6.822,66
920	224	Primas de seguros	1.194,31
920	226	Gastos diversos	11.295,62
920	227	Trabajos realizados por otras	640,02
920	230	Dietas	93,57
		<b>TOTAL</b>	<b>74.850,56</b>

#### Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
151	227	Trabajos realizados por otras	74.850,56
		<b>TOTAL</b>	<b>74.850,56</b>

Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Chozas de Canales 21 de diciembre de 2010.–El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-13420